

07/05/2015

Vicuña: Declaran culpable a imputado por violación tentada y homicidio.

Por los delitos de violación tentada y homicidio resultó culpable Rómulo Astudillo, quien fue acusado de agredir sexualmente a una mujer, cuyo cuerpo apareció en las aguas de un pozo en el sector de San Martín, de Vicuña, el 27 de abril pasado.



Pruebas como la declaración del servicio médico legal, los testimonios que revelaron que la víctima se quedó sola con el imputado y las evidencias encontradas en el sitio del suceso más aquellas que tenía el imputado donde se quedaba a dormir permitieron llegar al veredicto condenatorio. Toda la prueba presentada por la fiscalía derribó la teoría del imputado, quien dijo que no había participado en los hechos.

La Fiscalía de Vicuña presenta en estos días la prueba de cargos respecto del acusado, Rómulo Astudillo, quien habría cometido estos actos una vez que la víctima saliera de un local nocturno junto con otros conocidos y se dirigiera hasta calle Independencia con San Martín, a un sector denominado "El Potrero".

En dicho trayecto se les uniría el imputado, según la investigación, para compartir unas cervezas en las cercanías de un canal. Ya ahí en "El Potrero", la mujer quedó a solas con Astudillo, según han declarado testigos y después apareció muerta en las aguas de una poza, con lesiones atribuibles a un delito sexual.

Fiscal destaca fallo

El fiscal de Vicuña, Eduardo Yáñez, destacó el fallo en el cual se comprobaron los delitos al imputado. "La prueba estableció los delitos y la participación del sujeto. En el juicio se logró establecer por la médico legista que el acusado no logró penetrar a la víctima, sino que habría participado en la tentativa, es decir, lesiones en la zona genital externa. En virtud de ello el tribunal llamó a recalificar ese delito". Respecto al homicidio, el fiscal precisó que no hubo testigos directos, "pero sí hubo un sinnúmero de evidencias que se constituían en piezas de este puzzle".

Entre éstas desde el hallazgo del cuerpo de la víctima con sus prendas abajo y con lesiones de acometimiento sexual, un gorro rojo con ADN del imputado y el allanamiento de la pieza donde dormía el imputado, con restos de barro y secándose al sol. La sentencia será leída en 5 días más.